

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas



Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 - • De la Intervención**
- 04 - • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 - • Objetivo**
- 07 - • Periodo**
- 08 - • Alcance**
- 08 - • Metodología**
- 10 - • Resultados**
- 14 - Recomendaciones**
- 18 - Conclusiones**

Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

Antecedentes

De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se registrará por lo

dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

5

Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de

las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

Desarrollo de la Evaluación

7

Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, comprendió el ejercicio 2021.

Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trianual de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
Instancia Ejecutora	El gobierno municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública, Dirección de Desarrollo Rural y su Dirección de Desarrollo Social.
Órgano Estatal de Control	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Santa Cruz de

INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS 2021

Juventino Rosas, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Triannual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG¹.
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Triannual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas.

¹ SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Resultados

1. Programa General de Obra (PGO).

El día 17 de febrero de 2021, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial) mediante la reunión en línea con personal del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, a través de su Dirección de Obras Públicas, remitió su PGO inicial. Cabe destacar el compromiso del Municipio, al remitir 3 actualizaciones de dicho documento durante el transcurso del año.

2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, permitieron establecer la meta de 7 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron los 7 comités establecidos, por lo que se certifica un cumplimiento del 100% con respecto a lo convenido.

Sin embargo, en el aparatado de las cédulas de vigilancia quedó un total de 18 de las 21 cédulas que deberían estar capturadas en el sistema; no obstante, debido al cambio de administración en el Municipio y el vencimiento de las obras pactadas, no se recabaron las 3 cédulas pendientes.

4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 7 fichas técnicas. Las cuales se entregaron en tiempo y forma al momento de la constitución del comité de contraloría social en la obra pública.
- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se subieron 18 dentro del año 2021. La meta, considerando 7 comités, era de 21 por lo que, en el estricto sentido, quedaron pendientes 3 cédulas. Por esta razón, se confirma un 85.71% de cumplimiento y un promedio de 2.57 cédulas por comité durante 2021.
- **Solicitudes de información.** No se registraron solicitudes de información en el SICOSEG.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 7 que corresponden a comités 2021. Cumpliendo en su totalidad y debidamente capturados, referente a Informes Finales.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el Municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS 2021

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

7 COCOSOP

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de **Santa cruz de juventino rosas**

Promoción de la contraloría social

Total de población capacitada	38
Mujeres capacitadas	25
Hombres capacitados	13

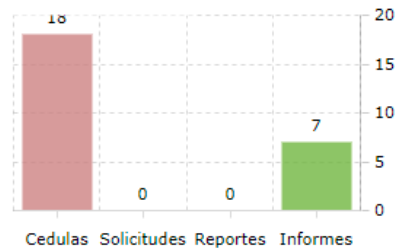
Operación de la contraloría social

Total de COCOSOP en el periodos 7	
Contralores sociales hombres	13
Contralores sociales mujeres	25
Total de contralores sociales	38

Ultima obra vigilada

Alvarado Rehabilitación en calle Alvarado

Cédulas de vigilancia aplicadas:	18
Fecha de la última cédula :	27/08/2021
Solicitudes de información: :	0
Fecha de la última solicitud:	
Reportes Ciudadanos:	0
Fecha del último reporte:	
Informes Finales:	7
Fecha del último informe:	27/08/2021



5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en dos reuniones presenciales y 2 reuniones virtuales de seguimiento al proyecto con los enlaces del Municipio.

La STRC proporcionó 2 sesiones de capacitación a los servidores públicos de esa Presidencia Municipal y destaca que no asistió a ninguna conformación de COCOSOP, debido a que no se recibió invitación para los mismos.

Por lo cual se le hace la recomendación al Municipio de la invitación a la conformación de comités de contraloría social en la obra pública a través de oficio o correo electrónico, para el acompañamiento de los promotores de la contraloría social en la obra pública.

Recomendaciones

1. Del Inicio

1.1 Del Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?					
		Si	Acción a realizar	Entregable a la STRC	No	Semáforo de Cumplimiento	Observaciones
1	De la constitución de los comités Constituir los COCOSOP dentro del plazo establecido por los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Si	Convocatoria a la ciudadanía en un punto estratégico dentro del plazo establecido por los lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Evidencia fotográfica		Cumplimentado	Se conformaron los 7 COCOSOP y se registraron debidamente en el SICOSEG.
2	De la Capacitación. Como Parte de la capacitación informar a la ciudadanía que es la contraloría social y cuáles son las actividades de las mismas.	Si	Elaboración de laminas informativas que ayuden a capacitar a la ciudadanía sobre que es la contraloría y cuáles son las actividades de las mismas para que puedan desempeñar bien sus funciones. Además de la elaboración de material didáctico que ayude a comprender de mejor manera sus funciones.	Evidencia fotográfica		Cumplimiento Aceptable	No se entrego evidencia fotografica.
3	De la convocatoria. Integrar una carpeta digital con la evidencia de la convocatoria, así como fotografías de la ciudadanía que acude a las asambleas.	Si	Elaboración de convocatorias para la realización de las asambleas, y sacar las respectivas evidencias fotográficas. Elaborar una carpeta digital que contenga la evidencia fotográfica que sea entregable a la STRC.	Evidencia fotográfica		Cumplimentado	Se hizo la convocatoria a través de desarrollo social.
4	De la promoción y difusión de la Contraloría Social. Integrar un documento que contenga los temas y las acciones que se realizan como parte de la promoción y difusión de la Contraloría social.	Si	Elaboración de trípticos con el objetivo de promocionar la información y de esta manera dar a conocer en que consiste el programa, cuales son sus derechos y obligaciones.	Evidencia fotográfica	No	Inejecutado	No se reportó ningún registro ante la STRC.
5	Captura en el SICOSEG. Como parte de la captura en el SICOSEG aplicar al menos 3 cédulas de vigilancia por cada COCOSOP, tal como lo dicen los lineamientos, con los datos de fecha, hora así como la firma de los servidores públicos y los ciudadanos involucrados en todos los anexos, colocando además la clave de COCOSOP antes de escanearlos y subirlos al sistema.	Si	Aplicar al menos 3 cédulas de vigilancia por cada COCOSOP y verificar que todos los anexos tengan completos los datos de las obras, además de fecha, hora y firma de los servidores públicos y los ciudadanos involucrados antes de subirlos al sistema.	Captura en el SICOSEG		Cumplimiento Aceptable	Falto la captura de 3 cédulas de vigilancia en el SICOSEG.
6	Seguimiento a solicitudes. Promover la participación ciudadana a través de las solicitudes de información y/o reportes ciudadanos	Si	Convocar a la ciudadanía a participar y acudir a las asambleas, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia.	Evidencia fotográfica y solicitudes de información.		Cumplimiento Aceptable	No hubo solicitudes de información. No se entrego evidencia fotografica.
7	Aplicar el Informe final a cada comité una vez concluida la obra objeto de vigilancia.	Si	Concluir la visita de vigilancia de cada comité a través del informe final	Evidencia fotográfica e informe final		Cumplimentado	Se registraron los 7 informes finales correspondientes.
8	Seguimiento a reportes ciudadanos. Atender reportes de obras ya concluidas	Si	Atender las obras ya concluidas mediante las solicitudes de información y reportes ciudadanos que presenten los integrantes de los comités y dar seguimiento hasta ser solventados los reportes o inquietudes generados por la ciudadanía.	Evidencia fotográfica y solicitudes de información.		Cumplimiento Aceptable	No hubo reportes ciudadanos. No se entrego evidencia fotografica.

1.2 Del Programa General de Obra.

Se le recomienda al Municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.

Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas cumplió con su meta 2021, por lo cual se hace la recomendación al Municipio de continuar con el buen trabajo que ha hecho para este año 2022.

1.5 De la convocatoria.

Se recomienda invitar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las conformaciones de futuros comités, mediante oficio o correo electrónico remitiéndonos la ficha técnica, con mínimo 3 días de anticipación. Por lo que se exhorta a continuar con las siguientes actividades:

- Realizar y promover eventos de capacitación y/o certificación en materia de contraloría social para los servidores públicos que se relacionen con la contratación, ejecución y supervisión de las obras públicas.

INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS 2021

- Distribuir entre los beneficiarios de la obra pública los materiales de difusión en materia de contraloría social que le sean proporcionados por la Dirección General y los que elabore por cuenta propia;
- Difundir entre la población beneficiaria de la obra pública objeto de las actividades del COCOSOP, la información general de la misma, así como las actividades de contraloría social que la ciudadanía.
- Difundir las actividades de contraloría social que estén realizando los COCOSOP y los resultados de la misma.
- Reconocer las actividades de contraloría social realizadas por los COCOSOP.

16

1.6 De la capacitación a los beneficiarios.

Como objetivo general de la capacitación a beneficiarios de las obras públicas ejecutadas en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas se les recomienda continuar puntualmente con el contenido temático de la capacitación:

- Objetivos y alcances de la contraloría social en la obra pública;
- Características generales de la obra pública en donde se realizarán las actividades de contraloría social;
- Actividades a realizar por parte del COCOSOP; y
- Procedimiento para el llenado de las cédulas de evaluación, informes, presentación de solicitudes de información, quejas, denuncias, o sugerencias de mejora generadas en ejercicio de sus atribuciones.

Se le recomienda al municipio la entrega del material de difusión y promoción de la contraloría social a los beneficiarios al momento de la capacitación.

2. Del Seguimiento

2.1 De la captura en el SICOSEG.

La captura en SICOSEG, se efectuó correctamente durante el periodo comprendido desde el mes de mayo y hasta al mes de septiembre del 2021, por lo que se recomienda que dicha actividad sea recurrente y oportuna.

2.2 De las reuniones de seguimiento con la STRC.

El municipio participó en todas las reuniones emitidas por la STRC, tanto como presenciales como virtuales, respetando ante todo las normativas de salud debido a la pandemia de SARS-COV 19 que enfrenta el país.

No obstante, se le hace la recomendación de acudir todos los involucrados encargados de la contraloría social en la obra pública en futuras reuniones.

2.3 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.

Se hace petición de la invitación tanto los beneficiarios y a la STRC, a los actos de entrega recepción de las obras públicas objeto de Contraloría Social.

3. Del Periodo de Garantía.

Se hace la recomendación de darle el seguimiento a los COCOSOP durante su vigencia desde la fecha de constitución formal de la obra hasta que finalice el periodo de garantía de la obra objeto de las actividades de contraloría y evaluación social.

3.1 Del seguimiento a los reportes ciudadanos.

El municipio no presentó reportes ciudadanos, por lo cual se le hace la recomendación de promover la contraloría social a través de la implementación de los anexos de Solicitud de Información y de Reportes Ciudadanos, con la finalidad de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas ha realizado importantes esfuerzos para cumplir con las actividades programadas, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del proyecto durante la contingencia sanitaria.

Los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el plan de trabajo, se cumplieron de manera parcial, razón por la cual, se recomienda elaborar un plan de mejora que permita el desempeño satisfactorio en materia de contraloría social.

Guanajuato, Gto., a 22 de marzo de 2022.